



EL Fuerista

PERIODICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

Cristo vence! Cristo reina! Cristo impera!

ADMINISTRACION

Calle de Loyola, número 11, piso bajo,
á donde se dirigirá la correspondencia administrativa y al
apartado de Correos la directiva.

Si Deus pro nobis, quis contra nos?

(Ad. Rom. VIII, 31)

Jaungoikoa gure alde izan ezkero, ahot gure kontra?

Si Dios por nosotros, quién contra nosotros?

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En España.....	Un trimestre 4'50 Pts.
Un semestre 9 "	"
Un año..... 18 "	"
Ultramar y Extranjero.....	Un año..... 36 "

Boletín Religioso.

SANTORAL.—Martes.—San Félix de Valois, cf.—Intención particular: Odio al pecado.—271 novios.

CALENDARIO MARIANO.—Ntra. Sra. de la Cueva, en Calafell.

Apostolado de la Oración.

Intención general para Noviembre
LAS MISIONES CATÓLICAS EN GRECIA
Y TÚRQUIA.

Oración cotidiana.

Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de que multipliquen nuestros misioneros entre los griegos cismáticos y los sectarios de Mahoma, multiplicando las conversiones á la fe y unidad de la Iglesia.

Propósito.

Repetidos actos de fe, esperanza y caridad.

Mártires.

La caridad busca el bien de muchos y no su propia utilidad.

(San Bernardo de Sem.)

CENTENARIO XIII.

ESTABELECIMIENTO DE LA UNIDAD
CATÓLICA EN ESPAÑA.

S.S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón encritto y devotamente lo siguiente:

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arrastra, concedednos que unidos en una misma fe y caridad trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de nuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. —Amen;

Oración de feria, reinad en nuestra España.
Mártires de la salvación!
Angel custodio del reino. San Iago Apostol.
Santos de España paternidad por nosotros.

SAN SEBASTIAN 20 DE NOVIEMBRE DE 1894

Laudable propósito

IV

El piadoso y oportuno pensamiento de una buena parte del Clero de Madrid, en orden á que sea declarado Doctor de la Iglesia nuestro inclito Patrono San Ignacio de Loyola, que tan buena acogida ha tenido en nuestra religiosísima provincia, admiradora constante de las egresias virtudes y del profundo saber del insigne fundador de la Compañía de Jesús, ha sido, como no podía menos de esperarse, eficazmente potrocinado por el Ilustre Ayuntamiento de la villa de Azpeitia, mas que otro alguno llamado en primer término á iniciar este linaje de cooperación por parte de todos los Ayuntamientos de la provincia de Guipúzcoa que, sin duda alguna, secundarán esa iniciativa rindiendo un tributo de admiración y de justicia al más esclarecido de todos sus hijos respondiendo en ello á los sentimientos de los católicos habitantes de este país, en ese sentido.

Las corporaciones municipales consideraron siempre, en efecto, como uno

de sus principales deberes, el fomento de los intereses morales de los pueblos, y entre estos la conservación á través de los tiempos, de las glorias de sus héroes y de sus santos, perpetuando su fama, elevando á su memoria monumentos, titulando con sus nombres sus calles, sus plazas, sus establecimientos de instrucción y de beneficencia, cooperando, en suma, por los medios admitidos en este sentido, á la glorificación de los más ilustres hijos del país.

Ni es nueva tampoco la gestión de los pueblos en orden á la impetración de las declaraciones de la Iglesia á favor de los que por modo extraordinario se distinguen en el ejercicio en grado heroico de todas las virtudes, según lo demuestran los actos de sus Ayuntamientos instando la beatificación y canonización de aquéllos; como á diario nos lo está demostrando la experiencia.

Abríguanos, pues, la seguridad de que los Ayuntamientos de Guipúzcoa seunirán todos en esta obra común, tan en armonía con los sentimientos de sus habitantes y tan á propósito para aumentar los timbres de gloria de este solar nobilísimo, como lo ha comprendido la Excelentísima Diputación provincial, lo ha acordado, también con entusiasmo el Ilustre Ayuntamiento de Azpeitia, al que felicitamos por su excelente iniciativa.

Hé aquí la exposición que el de Azpeitia eleva al reverendísimo Prelado diocesano:

«Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Vitoria.

Excmo. é Ilmo. Señor.

El Ayuntamiento de la M. N. y L. villa de Azpeitia, por si y á nombre de sus administrados todos, á V. E. I. con todo el respeto y consideración debidos expone: Que en sesión del dia 12 del corriente por unanimidad y justo entusiasmo elevó á acuerdo la moción del concejal don Angel Antonio Arrese, de que se imponiera de la Santa Sede el que se declarara Doctor de la Iglesia al Inclito Patriarca San Ignacio de Loyola.

Ninguna Corporación más llamada á tomar la iniciativa de esta idea, en la provincia, que la de la villa de Azpeitia, euna del exclarecido fundador de la Compañía de Jesús, pueblo feliz que ostenta además de tan preciado timbre el que en su parroquia fuera bautizado, el que dentro de su término fuera visitado por la Santísima Virgen y San Pedro, y le viera cambiar la arrogante armadura del guerrero por el humilde y toscos sayal del penitente, convirtiéndose de capitán de la milicia humana, en soldado de Cristo.

Justo es el deseo de la Corporación exponente de que en la gloriosa corona que ciñó las sienes de tan exclarecido varón, resplandezca la borla de doctor de la Iglesia, como así lo han comprendido los sábios sacerdotes que iniciaron la idea en la Diócesis de Madrid-Alcalá.

Inmensa sería la alegría de la corporación municipal y sus administrados si la Iglesia Católica considerara justa su petición y otorgara este nuevo título al glorioso autor de los Ejercicios espirituales, libro reformador de costumbres, regenerador de la sociedad, vivificador de las virtudes cristianas, libro imperecedero, en que fulguran vivos destellos que demuestran ser inspirado por Dios y no obra de humano entendimiento; obra que después de maduro examen mereció la aprobación del Santo Concilio de Trento, recomendada por Bulas de Romanos Pontifices, colmada de indulgencias, elo-

giada por sábias Universidades y excluidos varones en la ciencia divina de la teología, llamada arte de hacer Santos y de la que ha dicho alguno de ellos que ha llevado más almas al cielo que letras contiene; al que dictó las constituciones sapientísimas de la intrépida Compañía de Jesús admiradas hasta por sus enemigos y ante la que, merced á ellas, se estrellan los embates de la persecución permanente solicitada por el autor y por lo visto concedida por el cielo y por las que siempre triunfa y triunfará de todos sus adversarios la milicia Ignaciana.

Por lo expuesto á V. E. I. humildemente suplica se digne acoger esta petición y si en su criterio ilustrado la estima fundada elevarla hasta el Sólo Pontificado.

Gracia que no duda alcanzar del corazón bondadoso de V. E. I. cuya preciosa vida guarde Dios muchos años para bien de la Diócesis que con tanta sabiduría y prudencia rige y del que reverente besa el anillo pastoral.

Azpeitia Noviembre de 1894.

Juan M. Acilona.

Por la M. N. y L. villa de Azpeitia,

Su Secretario,

Jose M. de Aizpuru.»

El Ayuntamiento de Azpeitia, á fin de llevar á cabo su acuerdo de fomentar entre los del resto del país el pensamiento de que se trata, ha dirigido á los alcaldes de los mismos el siguiente oficio:

«Adoptada por el Ayuntamiento de mi presidencia la idea de elevar una exposición á S. S. Leon XIII suplicándole declarar doctor de la Iglesia á San Ignacio de Loyola Patrono de la Provincia, y no dudando que ese Ayuntamiento secundará con entusiasmo esta idea, tengo el honor de remitirle la exposición impresa á fin de que dando cuenta de ella á la Corporación de su Presidencia se digne estampar en ella el sello y las firmas de costumbre y me la devuelva á la posible brevedad para su remisión al excelentísimo y ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis.

Dios guarde á V. m. a.—Azpeitia Noviembre de 1894.—El Alcalde.»

Finalmente, la exposición á que en la comunicación precedente se alude dice así:

«Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Vitoria:—

Excmo. é Ilmo. Sr.

El Ayuntamiento de la.... por si y á nombre de todos sus administrados, á V. E. I. respetuosamente expone: Que en sesión del dia.... de.... acordó adherirse en un todo á la idea iniciada por la Corporación municipal de Azpeitia de que sea declarado por la Santa Sede Doctor de la Iglesia el glorioso San Ignacio de Loyola Ilustre Bascongado y Patrono de la Provincia; y

A V. E. I. suplica se digne acoger benigno esta petición, y con la de la corporación iniciadora, elevarla al trono angustio del Romano Pontífice, si así lo estima procedente.

Gracia que no duda alcanzar del corazón bondadoso de V. E. I., cuya preciosa vida guarde Dios muchos años para bien de la Diócesis que con tanta sabiduría y prudencia rige y del que reverente besa el anillo pastoral. (Fecha y firma del alcalde y del secretario.)

Los liberalizantes

Así como en nuestro último número tuvimos ocasión de ver que son los liberales de todo género (conservadores y fusionistas especialmente) los masones de la España contemporánea, así también se nos ofrece hoy ocasión de demostrar, por el mismo procedimiento de la confesión propia, que han sido los masones los que han traído el liberalismo á la España moderna..

Esta mútua penetración de la masonería y el liberalismo, tanto en el orden teórico como en el orden político, es cosa repetidas veces demostrada, pero ya que nuevamente se ofrece ocasión de confirmarla, no queremos desperdiciar la presente coyuntura para poner en claro una vez más esa verdad á los ojos de los que diciéndose católicos sienten especial predilección por las ideas liberales y aun permanecen aliados á los partidos de la secta. Todos los esfuerzos se pueden dar por bien empleados cuando se trata de alejar del liberalismo á los católicos, porque es cierto y evidentísimo que si el sistema no ha desaparecido del suelo de la patria, es por las raíces que ha echado entre los católico-liberales, causa principal á su vez de que no pueda realizarse la llamada unión de los católicos, á pesar de tantos ensayos.

Pues bien; al presente es *La Correspondencia de España* la que hace muy curiosas revelaciones en este sentido, si bien inspirándose en un criterio naturalista que le lleva á considerar á la masonería como una institución buena y á la que el mundo actual debe en gran parte la posesión de las modernas libertades y el triunfo de «los nuevos ideales», declarando, empero, que hoy es ya una institución caduca y pasada de moda; y que ya no puede amedrentar á hombre alguno por beato y pusilánime que sea.

Claro está, que de esas bienandanzas que á la masonería atribuye el periódico liberal, los católicos debemos sentir como siente la Iglesia, y la Iglesia ha condenado durísimamente á la infernal secta por boca de Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII, Leon XIII, Pio VIII, Gregorio XVI, Pio IX y Leon XIII; y si bien es cierto que la secta no está tan en moda como en algún tiempo—sus excesos de todo género la han despreciado á los ojos de todas las personas sensatas—cuenta sin embargo en su seno, con muchos monarcas y príncipes, con muchos ministros, diputados y senadores, y mueve desde el fondo de las logias y en el secreto de los gabinetes los hilos de la política contemporánea, interior e internacional.

Hecha esta salvedad, nos limitamos á reproducir la relación de hechos por *La Correspondencia* presentada, que viene a confirmar las recientes palabras del titulado *Gran Oriente* en la masonería española Sr. Moratay, cuando decía:

»Y no hay para qué recordar que masones fueron, con muy corta excepción, todos los liberales de algún nombre y de algún prestigio, que á fuerza de increíbles sacrificios importaron y afirmaron en España el gobierno constitucional.»

En efecto; no solo el gobierno constitucional, encarnación actual del liberalismo, sino todo el sistema, ideas procedimientos, actos y leyes liberales, son obra de la masonería, á la que pertenecieron sus autores principales y aun secundarios, como lo manifiesta el citado periódico en las siguientes líneas:

«Intentar censurar llamándole mason